

EXPEDIENTE 2023-00261-00

CESACION

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Dentro de las presentes diligencias, conforme la anterior petición, el despacho autoriza a la apoderada judicial de la parte demandante, para que realice la notificación a la parte demandada MARIA NANCY ACOSTA NOREÑA del auto admisorio de la demanda, de fecha Octubre 11 de 023, en la forma que consagra el Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 o el artículo 291 y 292 del CGP, en el barrio MERCEDES DEL NORTE manzana 12 casa 27 de Armenia.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.-

Juez.-

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b537250238a57d5a31b66d2de649a589b5db84de62f2126ac66ff018538e4fac**

Documento generado en 09/11/2023 05:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>